



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"Año 2020- Año del General Manuel Belgrano"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Agosto de 2020.

RESOLUCIÓN AGT N° 194 /2020

VISTO:

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por ley N° 6.285, la Resolución AGT N° 195/2015, la Resolución AGT N° 107/2020, el Expediente Administrativo MPT0001 3/2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificado por ley N° 6.285 establece que el gobierno y la administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que a los fines de satisfacer una necesidad excepcional y temporal del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no ha podido ser cubierta por el personal perteneciente a su planta permanente, se ha procedido en consecuencia, a la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios.

Que en ese sentido, se requirió a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones pertinentes para la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de la Sra. Geraldine Rychter DNI N° 26.116.323, por el período comprendido entre el 21 abril y hasta el 31 de agosto de 2020, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar.

Que atento que se encuentra próximo a vencer, resulta procedente la renovación de dicha contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, por el



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

período comprendido entre el 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, por un monto mensual de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28000).

Que en cumplimiento de los términos de la Resolución AGT N° 195/2015 se procede a tramitar la presente contratación de prestación de servicios.

Que, el Departamento de Presupuesto y Contabilidad informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para afrontar el presente gasto para el ejercicio 2020.

Que, por lo precedentemente expuesto, resulta procedente renovar la contratación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios de la Sra. Geraldine Rychter.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, y la Ley N° 1.903, según texto consolidado, y modificado por ley N° 6.285.

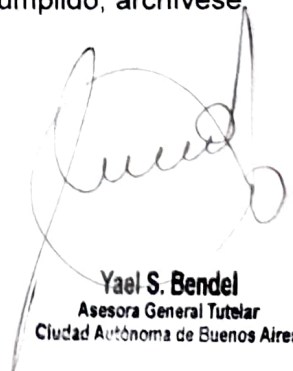
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar la renovación del contrato bajo la modalidad de prestación de servicios de la Sra. Geraldine Rychter DNI N° 26.116.323, por el período comprendido entre el día 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, por un monto mensual de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$28000), para continuar cumpliendo funciones en la Asesoría General Tutelar.

Artículo 2.- Imputar el presente gasto a correspondiente Partida Presupuestaria del ejercicio 2020.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese y para la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael S. Bendel
Asesora General Tutelar
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

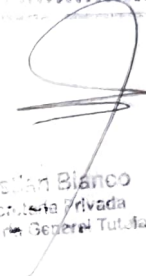


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"Año 2020- Año del General Manuel Belgrano"

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
REG. N° 194/2020 T° XXI EP FECHA 21/08/20


Cristian Bianco
Secretaría Privada
Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires